

ACTA DE RESULTADOS

INVITACIÓN A OFERTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA RUTA DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES

Vigencia contractual: 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024

El día 5 de octubre de 2021, SAVIA SALUD EPS publicó en la página web, los términos de referencia para "Prestar servicios de salud integrales a los afiliados a Savia Salud EPS en el departamento de Antioquia con sospecha o diagnóstico de enfermedades autoinmunes, así como la valoración por reumatología a demanda", cuya fecha de cierre y entrega de propuestas se realizó el día 29 de octubre de 2021, oportunidad en la cual fueron radicadas 3 propuestas descritas así:

UNIÓN TEMPORAL ARTMÉDICA, HOSPITAL LA MARÍA, HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN E INMUNOMÉDICA LAB	ART MEDICA
	HOSPITAL LA MARIA
	HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLIN
	INMUNOMEDICA LAB SAS
UNIÓN TEMPORAL RUTA AUTOINMUNES	ESE METROSALUD
	ESE HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR
	IPS MEDICI S.A.S
	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN
ESE SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA	

Seguidamente, entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre de 2021, se procedió a evaluar las propuestas recibidas, conforme con los criterios fijados en la invitación de la siguiente forma:

NIT	PROPONENTE	INTEGRANTES UT
890.905.177-9	UNIÓN TEMPORAL ARTMÉDICA, HOSPITAL LA MARÍA, HOSPITAL INFANTIL	ART MÉDICA
900.625.317-7		HOSPITAL LA MARÍA

901.451.024-1	CONCEJO DE MEDELLÍN E INMUNOMÉDICA LAB	HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLÍN
900.298928-3		INMUNOMÉDICA LAB SAS
800.058.016-1	UNIÓN TEMPORAL RUTA AUTOINMUNES	ESE METROSALUD
890.907.241-1		ESE HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLÍVAR
901082010-3		IPS MEDICI S.A.S
890.985.122.6		COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN
800.058.016-1		ESE METROSALUD
890.980.752	ESE SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA	

Ahora, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos evaluados en la **FASE 1** y descritos en el capítulo V, así como la forma de asociación, se obtuvo que las siguientes entidades no cumplen con los requisitos indispensables:

PROPONENTE	REQUISITOS INDISPENSABLES	REQUISITOS FINANCIEROS	FORMA DE ASOCIACION
UNION TEMPORAL ARTMÉDICA, HOSPITAL LA MARÍA, HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN E INMUNOMÉDICA LAB	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESE SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

El proponente que cumple con los requisitos indispensables establecidos en la invitación:

PROPONENTE	REQUISITOS INDISPENSABLES	REQUISITOS FINANCIEROS	FORMA DE ASOCIACION
UNIÓN TEMPORAL RUTA AUTOINMUNES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, la **UNION TEMPORAL ARTMEDICA, HOSPITAL LA MARIA, HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN E INMUNOMÉDICA LAB**, y la **ESE SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA** no cumplieron con los requisitos precitados, por lo tanto, no pasan a la **FASE 2** del proceso de evaluación.

Al cumplir con todos los requisitos, técnicos, financieros y jurídicos el proponente **UNIÓN TEMPORAL RUTA AUTOINMUNES**, se continúa con la evaluación de la **FASE 2** en la que se revisa la propuesta económica.

Luego de realizada la evaluación establecida en sus **FASES 1 Y 2** de la invitación, el Comité de Contratación, conforme a dicha evaluación, avala la recomendación presentada por el equipo evaluador y por lo tanto se recomienda adjudicar el contrato objeto de la invitación a:

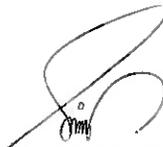
PROPONENTE

UNIÓN TEMPORAL RUTA AUTOINMUNES

En virtud de lo anterior, dentro de los tres (3) días siguientes a esta publicación se contactará al prestador seleccionados, con el fin de suscribir y legalizar el contrato para la vigencia comprendida entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

De antemano, agradecemos el interés y la confianza de todos los interesados en contratar con la **ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. (SAVIA SALUD EPS)** y los invitamos a continuar participando en nuestros procesos de contratación.

Publicado en Medellín, a los diez (10) día del mes de noviembre de 2021.



LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ
Gerente

